

**PROPONE EL OMBUDSMAN MODIFICAR UN ARTÍCULO DE LA
INICIATIVA DE LEY CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, propuso a los diputados de la comisión legislativa de Derechos Humanos que se modifique la Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas, y se agregue como una de las formas de explotación laboral la contratación de niñas y niños menores de catorce años, a quienes se les violen sus derechos a la salud, educación y desarrollo integral.

Aunque reconoció que este proyecto de ley está a la vanguardia con respecto a las leyes que ya fueron aprobadas en Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Nuevo León y el Distrito Federal, así como la legislación federal en la materia, destacó que esta adición lograría que Jalisco posicione reglas más claras y no permita posibles diferencias de criterio o incluso malas interpretaciones por parte de jueces penales o de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En la sesión de la comisión en el Congreso del Estado, Álvarez Cibrián informó que las condiciones para hacerle frente a este problema ya están dadas, debido a la voluntad que han manifestado, en los primeros acercamientos, tanto el sector empresarial como las autoridades competentes. En este sentido, anunció que este miércoles 14 de julio tomará protesta el Comité Regional contra la Trata de Personas Zona Occidente, que estará integrado por las comisiones de derechos humanos de Jalisco, Colima y Nayarit e hizo un llamado a todos los actores de la sociedad a involucrarse en el tema.

Por último, el titular de la Comisión aclaró que la CEDHJ no se limitará a investigar la situación de los jornaleros de Cihuatlán, sino también de municipios como Sayula, Tomatlán, y los que comprenden la Costa Alegre y la zona norte de Jalisco.